



AVISO DE CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

BLANCO Y NEGRO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Inscripción Registro de Valores N°902

Por acuerdo del Directorio de Blanco y Negro S.A. (la "**Sociedad**"), y conforme con lo establecido en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, los Estatutos de la Sociedad, y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (la "**CMF**") a la Sociedad por intermedio de su Oficio Ordinario N°161460, de fecha 10 de septiembre de 2025 (el "**Oficio**"), se cita a los señores accionistas a **Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 10 de octubre de 2025, a las 10:00 horas** (la "**Junta**"), la cual se realizará en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Marathon N°5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago, mediante participación remota y votación a distancia.

Sin perjuicio de ello, para los accionistas que, además deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán, para estos efectos, las dependencias ubicadas en Avenida Marathon N°5.300, Hall Océano comuna de Macul, ciudad de Santiago. De esta forma, los accionistas registrados y previamente enrolados, podrán asistir de manera presencial a la Junta y, en el mismo acto, ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participarán virtualmente en ella, NO existiendo voto por papeleta en la Junta. Se hace presente a los señores accionistas que asistir presencialmente a la Junta no los exime de su obligación de tener que participar en la misma de forma remota y simultánea con el resto de los accionistas.

OBJETO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta tendrá por objeto someter a la consideración de los señores accionistas la siguiente materia: aprobación de los estados financieros y el balance de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, con el respectivo informe de sus auditores externos, así como la memoria anual correspondiente.

Se informa a los accionistas que, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la CMF a la Sociedad en el Oficio, de no alcanzarse acuerdo en algún sentido con respecto a la materia que será sometida a votación en la Junta, el cual solo se alcanzará cuando alguna de las opciones de votación obtenga el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la Junta con derecho a voto, se procederá a una o más nuevas votaciones, hasta que los accionistas logren acuerdo en algún sentido.

MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

La memoria, balance, informe de los auditores externos, y demás estados financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad (<https://www.colocolo.cl/>), desde el 13 de abril de 2025, y se pondrán nuevamente a disposición de los señores accionistas en el banner "**JEA 2025 BNSA**" que se encontrará disponible en el link <https://www.colocolo.cl/informacion-corporativa>, a contar del día **25 de septiembre de 2025**. Asimismo, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Marathon N°5.300, comuna de Macul, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa y de los estados financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2024, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, para las consultas pertinentes, pudiendo, quien lo solicite, acceder a una copia. Los antecedentes antes referidos no presentan modificaciones ni variaciones respecto de aquellos aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2025, y sometidos a la consideración de los accionistas en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2025, y en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 27 de junio de 2025.

Con relación a la contabilización de la modificación del contrato celebrado entre DG Medios y la Sociedad, se informa a los señores accionistas que la CMF señaló lo siguiente en el Oficio:

"En particular, examinados los antecedentes disponibles a la fecha, esta Comisión no cuenta con evidencia que la contabilización de la modificación del contrato celebrado entre DG Medios y Blanco y Negro S.A. en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, pudiera ser objetable desde el punto de vista contable, por lo que no se visualizan fundamentos técnicos para el rechazo de los aludidos estados financieros."

Igualmente, y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto 6. del Oficio, se pone en conocimiento de los accionistas la siguiente instrucción de la CMF:

Que “conforme al análisis realizado, a la fecha no se observan argumentos técnicos atendibles para objetar el tratamiento contable aplicado por la sociedad que permitan fundar un voto de rechazo de los estados financieros en los términos del artículo 77 de la Ley N°18.046.

Por lo anterior, se estima pertinente reiterar que, para que los accionistas puedan rechazar los estados financieros, resulta necesario que dicho voto se sustente en “observaciones específicas y fundadas”, las que – conforme a los antecedentes revisados por este Servicio a la fecha - deberán ser diferentes de lo planteado en las juntas de accionistas realizadas el 28 de abril y 27 de junio de 2025. Ello, en atención a que no habría evidencia que hubiera habido una contabilización errónea de la modificación del contrato celebrado entre Blanco y Negro S.A. y DG Medios conforme a NIIF 15.”.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Solo podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Para seguridad y resguardo de nuestros accionistas, la Sociedad permitirá y habilitará mecanismos tecnológicos para que, de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas emitidas por la CMF en el año 2020, los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma.

Para efectos de la participación remota en la Junta, se pondrá oportunamente a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad (<https://www.colocolo.cl/>) en el banner “**JEA 2025 BNSA**” antes referido en este aviso, un nuevo instructivo que contendrá las directrices, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia de los accionistas y de la mesa de la Junta. En dicho instructivo se informará como acceder a la Junta de manera remota y detalles operativos del funcionamiento del sistema a implementar. Del mismo modo, se comunicará a los accionistas la forma y requisitos para acreditar su identidad, o, en caso de apoderados, acreditar su identidad y que cuentan con los poderes suficientes que le permiten actuar en representación de un accionista, si estos no estuvieren actuando por sí, para permitir la participación y votación remota de los accionistas en la Junta.

Se reitera a los accionistas que la participación en la Junta será de forma exclusivamente remota y, para facilitar dicha participación, se habilitará por parte de la Sociedad, **desde el 25 de septiembre de 2025**, el correo joa.byn@colocolo.cl y el número telefónico +56 2 2460 2656 como canales de comunicación directa y destinados exclusivamente a apoyar y aclarar todas las dudas de nuestros accionistas en relación al instructivo y su acreditación de identidad y facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.

En cualquier caso, la Junta será transmitida vía *streaming* a través del sitio web de la Sociedad (<https://www.colocolo.cl/>). Se hace presente a los accionistas que acceder a dicho *streaming* no los exime de su deber de tener que participar en la Junta de manera remota, en la forma y condiciones indicadas previamente.

Se sugiere a los señores accionistas tomar contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: atencionaccionistas@dcv.cl y/o al teléfono: +562 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta deberán ser presentados remotamente, antes de su inicio a partir de los 3 días anteriores a la fecha de realización de la Junta. El día de celebración de la Junta, sólo se recibirán y acreditarán poderes de manera remota mediante instructivo disponible en la página web de la Sociedad, cerrándose a la hora de inicio de la Junta.

**El Gerente General
Blanco y Negro S.A.**